



CONSUMER PRODUCTS COMPANY
DIVISION DE JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA
EL 7 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a las a las 08H30 del día siete (7) de abril del año dos mil dieciséis (2016), en la calle José Bosmediano E15-11 y Augusto Egas de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Johnson & Johnson del Ecuador S.A., los accionistas:

- a) La compañía Johnson & Johnson Internacional, compañía organizada y existente de acuerdo a las leyes de los Estados Unidos de Norteamérica, con 1.249.999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, legal y debidamente representada por el Dr. Hernán Ponce Aray; y,
- b) La compañía DePuy Orthopaedics, Inc., una compañía organizada y existente de acuerdo a las leyes de los Estados Unidos de Norteamérica, legal y debidamente representada por el señor doctor Alfredo Peñaherrera Wright, conforme al poder que se agregará al respectivo expediente. Adicionalmente.

Los accionistas manifiestan su voluntad en celebrar la presente Junta así como los puntos a tratarse, sobre los cuales declaran encontrarse debidamente informados. La Junta se reúne sin necesidad de convocatoria de acuerdo a lo estipulado en el artículo 328 de la Ley de Compañías. En esta oportunidad, preside la reunión, en ausencia del Presidente de la compañía, el señor doctor Hernán Enrique Ponce Aray y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la Abogada Ana Catalina Caffarena Greig.

Presidencia dispone la constatación del quórum y Secretaría expresa la comparecencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de USD 1.250.000 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) razón por la cual, Presidencia inmediatamente dispone la elaboración de la Lista de Asistentes que formará parte del expediente de la Junta y dispone la lectura del orden del día, cual es:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe del Presidente Ejecutivo
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario.
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa.
- 4.- Conocimiento y aprobación del balance correspondiente al ejercicio correspondiente al año dos mil quince y conocimiento y aprobación del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al mismo ejercicio fiscal.
- 5.- Resolución sobre las utilidades del ejercicio correspondiente al año dos mil quince.

6.- Elección de Comisario y fijación de honorarios.

7.- Designación de Auditor Externo de la Empresa y establecimiento del honorario.-

Los accionistas aprueban el orden del día propuesto, por lo que el Presidente de la Junta, dispone se pase al tratamiento del primer punto del orden del día. Para el efecto toma el uso de la palabra el Presidente Ad-Hoc doctor Hernán Enrique Ponce Aray y dispone se de lectura al informe escrito remitido por el señor Ronald Mauricio Vizhnay Avilés, Presidente Ejecutivo de la compañía. Luego de su lectura por parte de la Secretaría Ad-hoc, los señores accionistas aprueban el informe por unanimidad. Presidencia dispone que se agregue al respectivo expediente, el original del informe.

Inmediatamente se ordena el conocimiento por parte de los señores accionistas del segundo punto del orden del día, es decir el conocimiento del informe del Comisario para lo cual Presidencia dispone se dé lectura al informe de la señora Gabriela Cuellar. Luego de la lectura del informe, la Junta decide por unanimidad aprobarlo íntegramente, disponiendo que se lo agregue al expediente.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, para lo cual el Presidente dispone la lectura del informe remitido por los Auditores Externos, la Compañía denominada Pricewaterhouse Coopers. Secretaría procede a la lectura del mismo y luego de lo cual el informe es aprobado por unanimidad disponiendo, que se lo agregue al expediente.

Presidencia dispone se pase al conocimiento del cuarto punto del orden del día, para lo cual se pone en conocimiento de los accionistas la copia del balance final del ejercicio económico correspondiente al año fiscal del año dos mil quince. Secretaría da lectura del balance, del cual se refleja:

a) las utilidades totales de la empresa ascienden a US\$24,668,658; b) El 10% en favor de los trabajadores en la suma de US\$2,466,866 y el 5% en favor de los trabajadores en la suma de US\$1,233,433; c) La utilidad del ejercicio luego del pago de utilidades a los trabajadores y los respectivos impuestos en la suma de US\$15,441,229; d) Transferencia de utilidades retenidas durante el 2015, como los dividendos netos a favor de los accionistas en la suma de US\$17,476,168; e) Anticipos y retenciones en la fuente en la suma de US\$810,026; el impuesto a la renta causado del año en US\$4,468,090 y el impuesto a la renta de años anteriores US\$899,040. Vistas las consideraciones expuestas en los informes escritos del Presidente Ejecutivo, del Comisario y de los Auditores Externos, los señores accionistas, por unanimidad aprueban el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fiscal dos mil quince, documento que será anexado al expediente de la Junta.



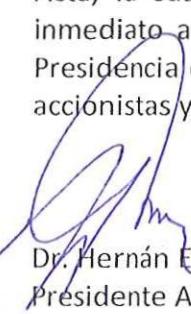
CONSUMER PRODUCTS COMPANY
DIVISION DE JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR S.A.

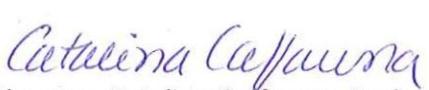
Presidencia dispone se pase al conocimiento del quinto punto del orden del día, esto es, la resolución sobre las utilidades del ejercicio correspondiente al año dos mil dieciséis. Los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar que las utilidades del ejercicio económico dos mil quince, que ascienden a US\$15,441,229 sean distribuidas entre los señores accionistas en proporción al capital suscrito.

Presidencia dispone se pase al conocimiento del sexto punto del orden del día, es decir la elección del Comisario. El accionista Johnson & Johnson International propone la designación de la señora Gabriela Cuellar como Comisario de la compañía. La Junta General de Accionistas decide por unanimidad dicha designación, delegando a la Presidencia Ejecutiva el establecimiento del respectivo honorario.

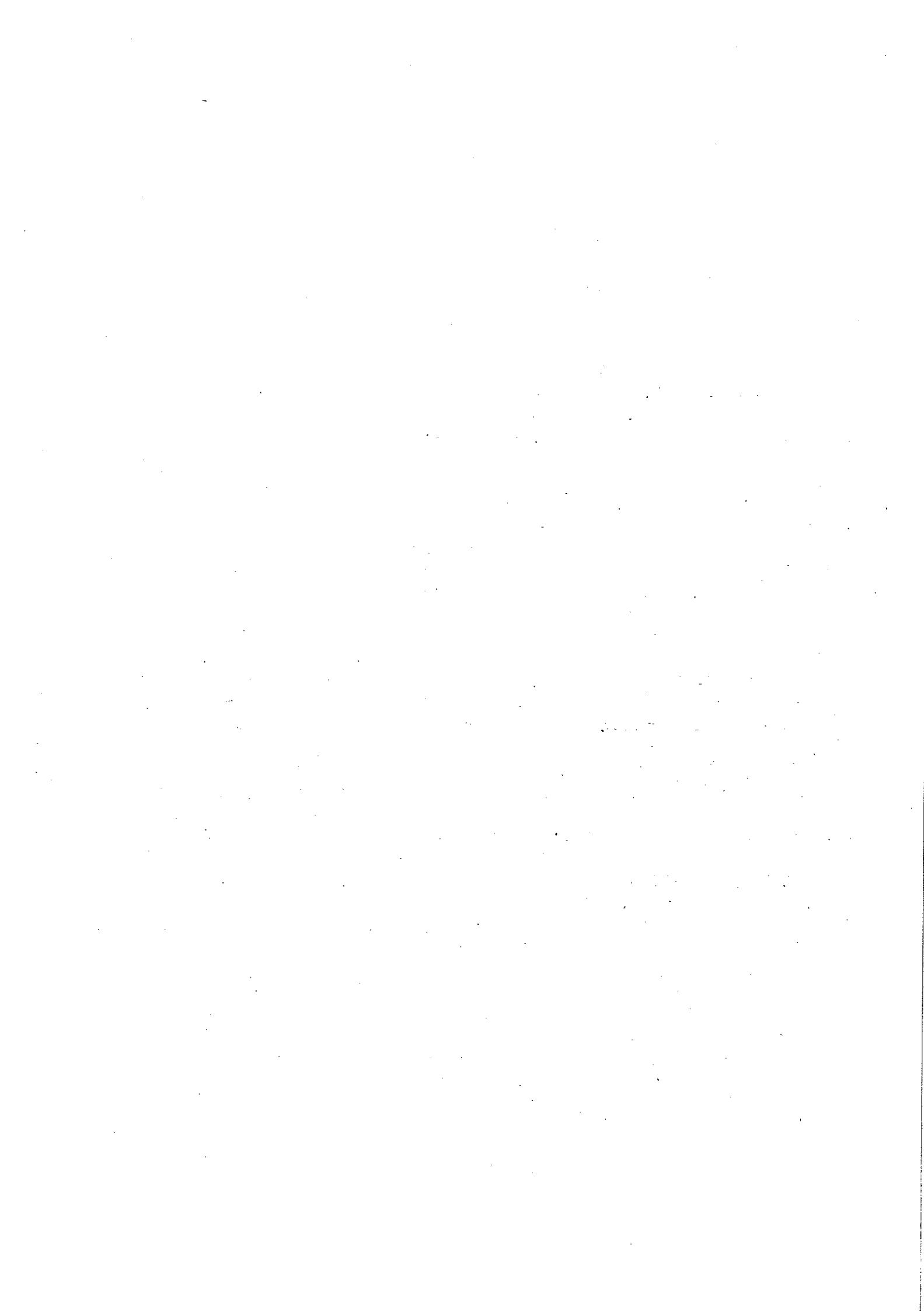
Presidencia dispone se pase al conocimiento del séptimo punto del orden del día, es decir la designación del Auditor Externo de la Empresa y el establecimiento del honorario. El accionista Johnson & Johnson International propone la contratación de la empresa auditora Price Waterhouse Coopers para que realice la auditoría externa del presente ejercicio económico. La Junta General por unanimidad de los presentes, decide la contratación de la firma seleccionada y además faculta al Presidente Ejecutivo para negociar las condiciones económicas de dicho contrato.

No habiendo otro asunto que tratar, la Junta concede un receso hasta la redacción del Acta, la cual redactada da lugar a la reinstalación de la sesión, procediéndose de inmediato a su lectura luego de lo cual es aprobada por los accionistas, con lo cual Presidencia declara concluida la reunión a las 09H00, firmando para constancia con los accionistas y Secretario que certifica.


Dr. Hernán E. Ponce A.
Presidente Ad-Hoc
APODERADO DEL ACCIONISTA
Johnson & Johnson Internacional (Estados Unidos de Norteamérica)


Abg. Ana Catalina Caffarena Greig
Secretaria Ad-Hoc


Dr. Alfredo Peñaherrera Wright
APODERADO DEL ACCIONISTA
DePuy Orthopaedics, Inc. (Estados Unidos de Norteamérica)





CONSUMER PRODUCTS COMPANY
DIVISION DE JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR S.A.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 7 DE ABRIL
DE 2016

En mi calidad de Secretaria Ad-Hoc de la presente Junta General de Accionistas de la Compañía Johnson & Johnson del Ecuador, certifico que a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Empresa acudieron los accionistas de la Compañía: la empresa de nacionalidad norteamericana Johnson & Johnson Internacional; y, la empresa de nacionalidad norteamericana De Puy Orthopedics, representadas respectivamente por el señor doctor Hernán E. Ponce A. y doctor Alfredo Peñaherrera Wright, quienes para constancia firman a continuación:

ACCIONISTA	# DE ACCIONES 1 DÓLAR CADA UNA	CAPITAL PAGADO USD	FIRMA DEL ACCIONISTA
Johnson & Johnson International	1.249.999	1.249.999	
DePuy Orthopedics, Inc.	1	1	
Total	1.250.000	1.250.000	

Atentamente,

Abg. Ana Catalina Caffarena Greig
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

